



CONCEJO DE BOGOTÁ 25-04-2020 03:13:46

A Contestar Cite Este Nr.:2020IE6341 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1070 - DIRECCION ADMINISTRATIVA GARCIA CAÑÓN I

DESTINO: UNIDAD APOYO NORMATIVO/NOMBRE FUNCIONARIO UAN

ASUNTO: MEDIDAS TOMADAS EN EL MARCO DE LAS INSTRUCCIONES D

OBS: —

CIRCULAR N°25

Para : Honorables Concejales, directivos y funcionarios del Concejo de Bogotá.

Asunto : **Medidas tomadas en el marco de las instrucciones dadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020.**

De acuerdo a las disposiciones del Gobierno Nacional, señaladas en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, se amplía la medida del aislamiento preventivo obligatorio, razón por la cual me permito informar que, tanto la sede del Concejo de Bogotá, como la del segundo piso del Centro Administrativo Distrital (CAD), permanecerán cerradas desde las 00:00 horas del 27 de abril de 2020, hasta las 00:00 horas del 11 de mayo de 2020 y únicamente se permitirá el ingreso en los términos señalados por la Circular 20 del 23 de marzo de la presente anualidad.

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN

Director Administrativo

Elaboró: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02.

Aprobó: Daniel Andrés García Cañón, Director Administrativo.

